Convocatoria de Asamblea Ordinaria

■ Grupo BMV

FECHA: 05/09/2022

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

CLAVE DE COTIZACIÓN	PV
RAZÓN SOCIAL	PEÑA VERDE S.A.B.
SERIE	N/A
TIPO DE ASAMBLEA	ORDINARIA
FECHA DE CELEBRACIÓN	21/09/2022
HORA	09:30
LUGAR	Periférico Sur No. 2771, Colonia San Jerónimo Lídice, Alcaldía Magdalena Contreras, C.P. 10200, en esta Ciudad de México
¿PROPONE DERECHO?	No

ORDEN DEL DÍA

- I. Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación para decretar y pagar un dividendo a los accionistas de la Sociedad.
- II. Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación del programa de colocación de certificados bursátiles (el "Programa") de largo plazo con carácter revolvente, así como de las emisiones de certificados bursátiles ("Certificados Bursátiles") al amparo de dicho Programa de conformidad con la Ley del Mercado de Valores.
- III. Designación de las personas que den cumplimiento a los acuerdos de la asamblea y protocolicen el acta.

REQUISITOS DE ASISTENCIA

Se les recuerda a los accionistas que, siendo las acciones de la Sociedad todas nominativas, sólo podrán asistir a la Asamblea aquéllos cuyos nombres aparezcan inscritos en el Registro de Acciones Nominativas de la Sociedad o tengan sus acciones depositadas en la S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V.

Para tener derecho a asistir a la asamblea, la Secretaría de la Sociedad expedirá pases de admisión, para lo cual los señores Accionistas deberán depositar sus acciones o la constancia de depósito expedida por cualquier Institución de Crédito o por la S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V. y entregar copia de su cédula de identificación fiscal, por lo menos con 24 horas de anticipación a la hora fijada para la celebración de dicha asamblea, en las mismas oficinas de la Sociedad, en el área de inversiones de la Sociedad de lunes a viernes de 10:00 a.m. a 14:00 p.m. horas.

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 49 fracción III, de la Ley del Mercado de Valores, el formulario de carta poder elaborado por la Sociedad está a disposición de los interesados en la Secretaría de la Sociedad o a través de los intermediarios que acrediten contar con la representación de los accionistas de esta Sociedad.